



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS

Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000168, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudéz Calvo, relativa a convocatoria de ayudas para la financiación de adquisición de libros de texto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 9 de diciembre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000194, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a enseñanza de la lengua portuguesa en Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 4 de enero de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000195, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a conceder subvenciones directas no reembolsables a las Universidades de Burgos, León y Valladolid y a la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 4 de enero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000200, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a inclusión de la Comarca del Bierzo en el programa "Escuelas Viajeras", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2350
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, abre la sesión.	2350
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2350
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2350
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2350
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000194.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2350
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2351
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	2353
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2356
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2357
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000168.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2357
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2358
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sr. Porres Ortún (Grupo Popular).	2359
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2362
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2364
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000195.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2364



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2364
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	2366
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2367
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2369
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000200.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2369
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2369
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	2371
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2372
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	2373
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, levanta la sesión.	2373
Se levanta la sesión a las doce horas.	2373



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Buenos días. ¿Empezamos? Se abre la sesión. ¿Hay sustituciones para esta reunión? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí. Buenos días, señora Presidenta. Por parte del Grupo Popular, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Juan Martínez Majo, y don Alfonso García Vicente sustituye a María del Canto Benito.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Ninguna sustitución que comunicar. Creo que ha tenido un pequeño accidente la Presidenta, ¿no? La Presidenta. Por tanto... *[murmullos]* ... sí, solo desear... que como tal, no haya sido nada. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. En primer lugar, por acuerdo de los Portavoces, se acuerda el cambio del Orden del Día. En primer lugar se debatirá la Proposición No de Ley PNL/000194, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a enseñanza de la lengua portuguesa en Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de cuatro de enero de dos mil doce, pasando a debatirse, en segundo lugar, la Proposición No de Ley PNL/000168, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo y doña Ana María Agudiez Calvo, relativa a convocatoria de ayudas para la financiación de adquisición de libros de texto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de nueve de diciembre de dos mil once. Gracias.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al... en este caso, al primer punto del Orden del Día.

PNL/000194

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día, segundo pun... perdón, primer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 194, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez. Es relativa a la enseñanza de la lengua portuguesa en educación**



primaria, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 54, de cuatro de enero de dos mil doce.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, Presidencia. Y también dar las gracias por dejarme intervenir en... en primer lugar. No es la primera vez que en estas Cortes, ya sea en Comisión o en Pleno, se ha hablado de la importancia de la enseñanza de la lengua portuguesa. Por ejemplo, en respuesta de veintinueve de septiembre del dos mil once, se decía que en la Comunidad Autónoma, en el curso dos mil diez-dos mil once, se había cursado lengua portuguesa en Educación Infantil y Primaria por un total de mil ochocientos treinta y nueve alumnos, y los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y ciclos formativos de Formación Profesional, el número de alumnos que cursó esta materia fueron trescientos cincuenta y tres, en este mismo periodo.

En respuesta, también, del veinte de septiembre del dos mil once, otra pregunta, se concreta el número de centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria que participan en el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa, concretamente se hablaba de treinta y cuatro centros.

Sí me gustaría destacar, por ejemplo, que en la comarca de Ciudad Rodrigo, comarca eminentemente fronteriza, casi todos los centros públicos estaban integrados en este programa, y, desde luego, todos los que eran fronterizos.

Y en respuesta de cinco de diciembre del dos mil once podemos leer lo siguiente: "El idioma portugués en Educación Primaria en Castilla y León se imparte mediante la participación de los centros en el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa, ya que, hasta el momento, no hay centros que hayan solicitado secciones bilingües de portugués en ninguna de las etapas educativas; tampoco ningún centro ha solicitado la importancia del portugués... perdón, la implantación del portugués como segunda lengua en el tercer ciclo de Educación Primaria".

En esta contestación del señor Consejero podemos seguir leyendo lo siguiente: "Además, se insistió en la importancia que tenía hacer llegar esta información a la Inspección Educativa y al profesorado de los centros, animando a los que desarrollan el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa y a los que imparten el portugués como lengua extranjera, y especialmente a los limítrofes con el país vecino, para que incorporen el portugués como segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Primaria".

Durante el presente curso, dos mil once-dos mil doce, el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa se está desarrollando en tres provincias de la Comunidad de Castilla y León, Burgos, León y Salamanca, con un total de veinte centros, diez profesores de portugués y mil quinientos treinta y un alumnos en Educación Infantil y Primaria. En Burgos participan cuatro centros, con dos profesores; en León, diez centros, con cinco profesores; y en Salamanca, seis centros, con tres profesores.

En esta contestación, finaliza el señor Consejero diciendo lo siguiente: "Por otra parte, indicar que la reunión de... de la comisión de seguimiento del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa, celebrada en noviembre, la Consejera de Educación



de la Embajada en Portugal menciona la Resolución número 1594/Presidencia/2011, en la que se informa del cese del procedimiento de concursos para la contratación de personal docente en la red de profesorado de portugués en el extranjero, y que las Comunidades Autónomas afectadas por esta resolución son Extremadura y Castilla y León, ya que faltaban por nombrar tres profesores para Extremadura y dos para Castilla y León”.

Comentar... comentar sencillamente que el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa se inicia en el curso ochenta y siete-ochenta y ocho, en cumplimiento de la Directiva 77/486 de la Comunidad Europea, de veinticinco de julio del mil novecientos setenta y siete, relativa a la escolarización de los hijos de los trabajadores migrantes, dentro del marco de cooperación hispano-lusa en materia educativa y cultural suscrito por los dos Estados miembros en un convenio cultural de mil novecientos setenta. En los antecedentes de la PNL se explica un poco todo este programa; es la información que hemos podido obtener y que se desprende de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Quiero destacar las fechas que hemos indicado anteriormente, porque a la vez que el señor Consejero de Educación daba esta información a nuestro compañero de Grupo José Ignacio Martín Benito, se estaban produciendo unos acontecimientos que iban por el camino contrario a lo expuesto hasta ahora. Así, y permítanme concretarlo en un lugar concreto, valga la redundancia, CRA Río Águeda, escuela de Aldea del Obispo, profesora de portugués Manuela Antunes. Ella, camino a la escuela de Aldea del Obispo, el veintinueve de noviembre del dos mil once, recibe una llamada de la Embajada portuguesa en Madrid, y le notifican que a partir de enero ya no tiene trabajo. Así de crudo y así de real. A los pocos días se les... se le notifica a los padres y alumnos del centro. Hay un poco de revuelo, incluso sale en la televisión portuguesa como uno de los efectos de los recortes del Gobierno portugués, pero nada más, y ahí queda todo.

Con fecha catorce de diciembre registramos esta PNL y a la vez comento con el señor Consejero de Educación esta situación. Recibo muy buenas palabras del Consejero, y también es cierto -y hay que decirlo- que a los pocos días me llama el señor Consejero para hablar sobre este tema y quedamos que le va a dar -palabras textuales- “una vuelta al tema y que ya me comentaría”. Parecía que existía tiempo suficiente con las vacaciones de Navidad de por medio, pero la realidad es que el nueve de enero se incorporan los alumnos a clase y no reciben clases de portugués, con los desajustes de horarios, material adquirido, etcétera.

Obviamente, no culpamos de esta situación a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, ya que ha sido una decisión unilateral del Gobierno portugués el romper un acuerdo. Pero estamos hablando de diez profesores de portugués para mil quinientos treinta y un alumnos, y el esfuerzo que debería hacer el Gobierno Regional para que estos alumnos siguieran en el programa no es excesivo. Por lo tanto, creemos que es una... que es muy oportuna esta PNL para resolver un problema concreto a corto plazo, el tema que los alumnos ya se han incorporado... el problema es que los alumnos ya se han incorporado hace veinte días a las clases, y pedimos también que se den los pasos para que el año dos mil... el curso dos mil doce-dos mil trece esto no vuelva a suceder.

Así que pedimos el voto afirmativo de esta Comisión, y fundamentalmente del Grupo Popular, a la siguiente resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la



Junta de Castilla y León a llevar a cabo las medidas necesarias para que durante el curso lectivo dos mil once-dos mil doce se siga ofreciendo la enseñanza de lengua portuguesa en Educación Primaria en aquellos centros donde se ha llevado a cabo durante el primer trimestre del curso lectivo dos mil once-dos mil doce”.

Aquí tienen ustedes, representantes del Grupo Popular, de hacer efectiva esas palabras que en más de una ocasión ha pronunciado el Presidente Herrera: impulsar de una manera decidida la enseñanza del idioma portugués en las nueve provincias y hacer del portugués el segundo idioma con carácter optativo en la Educación Primaria y Secundaria, así como a las Escuelas Oficiales de Idiomas y las Universidades. Será difícil creer en estas palabras si no somos capaces de solucionar por dos trimestres el problema planteado por el Gobierno portugués y que se resumen en la contratación de diez profesores para el ámbito de enseñanza de este programa que, como he dicho, afecta a mil quinientos treinta y un alumnos. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señor Procurador. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Isabel Blanco.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, Presidencia, y buenos días. Como usted ha indicado, la enseñanza del portugués que se imparte actualmente en Educación Primaria e Infantil se encuadra dentro del Programa Lengua y Cultura Portuguesa, del cual desconoce los objetivos con los que se creó el programa. También hay que reiterar, como usted indica, el compromiso por parte de la Junta de Castilla y León por una educación de calidad, tanto de la enseñanza obligatoria como de la complementaria, que es de lo que estamos hablando con este programa, tal como lo demuestran las cifras del Informe PISA, y que nos sitúan como modelo de un sistema educativo de calidad.

Entendemos que no se justifica la... la presentación de esta proposición no de ley por diferentes motivos. En primer lugar -y como bien ha indicado Su Señoría-, el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa se enmarca en el Convenio de Cooperación Cultural firmado por España y Portugal en mayo de mil novecientos setenta, iniciándose este en el curso ochenta y siete-ochenta y ocho, dentro de los estudios de Infantil y Primaria, con el principal objetivo de favorecer la integración del alumnado portugués y lusohablante en el sistema educativo español y mantener y desarrollar las referencias lingüísticas y culturales del alumnado portugués, pudiendo -eso sí- participar también los estudiantes españoles.

Como usted bien sabe -ya me ha indicado-, este programa se inició en Castilla y León en varias localidades de El Bierzo, incorporándose posteriormente centros del norte de Burgos y de Salamanca; provincias que lo han seguido manteniendo hasta la actualidad.

Lo que usted no cuenta es que a partir del año noventa y dos se invierte la tendencia del alumnado, superando el número de estudiantes españoles a los estudiantes portugueses, hasta la actualidad, en la que el número de estudiantes portugueses representa un 20 % del total. En el curso escolar dos mil diez-dos mil once participaban en el programa, en España, un total de nueve mil trescientos



veintiséis alumnos, de los cuales mil novecientos veintiséis eran portugueses o de ascendencia portuguesa y siete mil cuatrocientos españoles. Es por esto que los objetivos con los que nació el programa se han visto ampliamente superados, siendo actualmente el portugués una enseñanza complementaria para el alumnado español en esos centros. Y hay que resaltar lo de enseñanza complementaria.

Y también hay que poner de manifiesto el compromiso de la Junta con el portugués, ya que desde hace algunos años tanto la Embajada de Portugal, el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas son conscientes de que el programa ha perdido el sentido inicial que tenía, máxime teniendo en cuenta que la participación en el mismo no genera ningún reconocimiento para el alumnado, sino que lo que se pretendía era que los hijos de los inmigrantes conservaran su lengua y cultura materna.

En la actualidad el programa continúa impartándose en Educación Infantil y Primaria en la Comunidad de Castilla y León, pese al descenso habido del número de estudiantes y de centros en los últimos años. En el curso dos mil ocho-dos mil nueve había dos mil doscientos ochenta y cuatro alumnos; en el dos mil nueve-dos mil diez pasaron a dos mil sesenta y ocho; en el dos mil diez-dos mil once, mil ochocientos treinta y nueve, y se impartía en treinta y cuatro centros; y, como usted ha señalado, en este último curso hay mil quinientos treinta y un alumnos en veinte centros.

En segundo lugar, no se justifica, porque el programa forma parte de un convenio hispanoluso en el que cada una de las partes ha de asumir sus obligaciones, y que el programa sigue las Instrucciones de la Dirección General de Centros Educativos de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, en la que se establece la organización y funcionamiento del mismo, indicando claramente cuál es la parte que... que corresponde a cada uno de los países.

El Ministerio de Educación de España recaba anualmente los datos de escolarización del alumnado portugués, o lusohablante, a través de las Comunidades Autónomas y se lo comunica a la Embajada de Portugal en España; el Ministerio de Educación de Portugal toma la decisión sobre la red de centros que participarán en el programa en el curso escolar correspondiente, así como el número de profesores portugueses que se adscribirán a dicho centro. Posteriormente, el Ministerio de Educación de España comunica a las Comunidades la información recibida desde la Embajada sobre la composición definitiva de la red de centros participantes en el programa, así como los profesores adscritos a los mismos.

El Ministerio de Educación portugués aporta el profesorado que forma parte de la red de enseñanza portuguesa en el extranjero, y que depende, a efectos administrativos, de la Agregaduría para la Educación de la Embajada de Portugal en España. Por parte del Ministerio de Educación y de las correspondientes Consejerías de las Comunidades Autónomas, estos -los centros participantes- reciben una dotación económica adicional para gastos de funcionamiento y el material escolar en portugués, de acuerdo con las dotaciones que facilita la Administración portuguesa.

El treinta de noviembre -como usted ha señalado- se recibe en la Dirección General de Política Educativa Escolar un escrito de la Consejería de Educación de la Embajada portuguesa; asimismo, ese mismo escrito se remite, con fecha dos de enero del dos mil doce, por parte del Ministerio de Educación. En el mismo se comunica que como consecuencia de los recortes presupuestarios previstos para



dos mil doce el Instituto Camões, organismo del cual depende el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa, se ve obligado a reestructurar la red de enseñanza de portugués en el extranjero a partir del uno de enero del dos mil doce (no suprimirá el programa en todos los centros), dando por finalizadas las comisiones de servicio a nueve profesores de los que imparten el programa en España, y que en el caso de nuestra Comunidad afecta a tres profesores de los diez que imparten clases; esto afecta a siete de los veinte centros en los que se está impartiendo el programa. Por lo tanto, la reducción de profesores no afecta a todos los centros en los que se imparte esta enseñanza, no es una supresión de la totalidad del programa, y viene impuesta por el Gobierno Portugal... de Portugal, principal partícipe del convenio.

En este caso, la Embajada portuguesa ha actuado con criterios estrictamente económicos para tomar la decisión y no ha dado opción a que desde las Comunidades Autónomas se hicieran propuestas de modificación que afectasen al menor número posible de alumnos participantes en el programa. Ellos son los que fijan los centros donde se ha de impartir y los profesores adscritos a los mismos.

Y en tercer y último lugar, entendemos que su PNL no tiene justificación en este momento porque el programa no desaparece. La reducción del profesorado no implica una merma de la calidad de la educación, ya que esta era considerada como una asignatura complementaria a la formación curricular ordinaria. La Junta de Castilla y León siempre ha querido ir más allá con la enseñanza del portugués y, dentro del compromiso adquirido, está poniendo los medios para que el alumnado que curse esta lengua tenga un reconocimiento académico que en la actualidad no existe con respecto a esta lengua.

En este sentido, y desde hace tiempo, desde la Comunidad se está trabajando en el desarrollo de un programa de enseñanza del portugués como lengua extranjera, adaptándose así a la realidad social actual e integrándolo en los currículos. Se plantea la posibilidad de impartir la lengua portuguesa dentro del currículo de Educación Primaria, bien como sección bilingüe, bien como segunda lengua extranjera del tercer ciclo. Y esto es posible porque para ello se ha desarrollado la normativa que así lo regula, como es el caso de la Orden EDU/6/2006, de cuatro de enero, en la que se regula el procedimiento y se establecen los requisitos para la creación de secciones bilingües, siendo los propios centros los que determinen el idioma en que quieren establecer la sección bilingüe; o el Decreto 40/2007, de tres de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el que se regula la impartición de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de la Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Por esto, ya se está trabajando en la adopción de medidas para conseguir una enseñanza de calidad en lengua portuguesa; se intenta que los centros que actualmente participan del Programa de la Lengua y Cultura Portuguesa se incorporen a la red de centros que pudieran impartir el portugués como bilingüe o como segunda lengua extranjera, y, como usted ha indicado, hasta el momento ningún centro de la Comunidad lo ha solicitado, incluido los veinte centros a los que... en los que se está impartiendo el Programa Lengua y Cultura Portuguesa -como asignatura complementaria, eso sí, sin valor académico-.

Es por esto que consideramos que tal como está establecida la proposición no vamos a apoyar la misma. Muchas gracias.

**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, señora Procuradora. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias. Bueno, pues simplemente lamentar la... la pena y la tristeza por no apoyar una... una PNL en el cual lo único que se decía era que la Junta de Castilla y León se hiciera cargo de aquellos alumnos de aquellos centros en los que se han quedado, después de estar impartiendo durante el primer trimestre el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa, que el segundo y el tercer trimestre de este curso lectivo no lo tengan.

Yo le hablé del programa en general; usted me ha concretado que solamente afecta a tres profesores y a menos centros. Pues era todavía más fácil que ustedes apoyaran esta PNL. Pero está claro que... que la consigna es "no", que la consigna es no a... a todo lo que presente el Grupo... el Grupo Socialista. Y explíqueme usted a los alumnos del CRA Río Águeda, del CRA Campo de Argañán, del CRA de Navasfrías, por qué durante un... el primer trimestre han tenido esta... han tenido esta clase, y... y ahora, a partir del nueve de enero, ya no la tienen. Es muy difícil de justificar.

¿Que la culpa no es de la Junta de Castilla y León? Completamente de acuerdo, y lo he dicho en mi intervención primera. Pero creo que la Junta de Castilla y León tiene recursos y tiene capacidad para solventar que, si no son los veinte centros de todo el programa, que son menos centros, pues todavía más fácil.

Y lo que me parece, pues no sé si preocupante, o no sé cómo denominarlo, es que yo esto, el catorce de diciembre, se lo comenté al señor Consejero de Educación. Me sorprende cuando me afirma que no... que no sabe del tema, y me pide... y me pide unos días para informarse. También es verdad que se... ya le he comentado que me... a los tres o cuatro días me llama, me dice que le dé un poco de tiempo, que ya está investigando, y que él veía fácil la solución, que no era tan complicado el implementar estas clases en estos centros donde se van a quedar sin clase. Pero claro, visto... visto su respuesta y sus afirmaciones, lo que yo me temo es que era una estrategia, una estrategia de desviarme... desviar nuestra atención los últimos días hábiles aquí en las Cortes de Castilla y León, luego pasa el mes de enero -que es un mes inhábil en las Cortes-, hasta febrero no se vuelve a hablar de este tema, y, como el curso ya ha empezado, pues no resolvemos el problema. Pues eso es triste y lamentable, y a ver cómo se lo explican ustedes a los... a los niños y a los padres de estos centros que no... que no van a recibir esta... esta enseñanza, sea curricular, no sea curricular, sea optativa o sea como usted la quiere llamar.

También empieza diciéndome de que no me sé los objetivos. Claro que me... nos sabemos los objetivos de este programa, porque también leemos las cosas. Y, efectivamente, es uno... empezó en sus... empezó en sus días por el tema de los emigrantes portugueses, pero en aquellos pueblos como el que le he indicado yo -Aldea del Obispo, un pueblo que está muy cerca de la frontera, que el pueblo más cercano de este pueblo es un pueblo portugués (Vale de la Mula)-, pues ahí los lazos y las relaciones que existen entre estos municipios es necesaria esta formación.



Una madre me comentaba que, bueno, que el portugués, que era muy importante, porque, visto la situación ahora de crisis... de crisis que hay, aunque también la hay en los dos... también la hay en Portugal, y muy... y muy grave, pero en una zona como, por ejemplo, este entorno que yo le estoy hablando, en el que la... los servicios son muy importantes, y que la gente trabaja indistintamente en España y en Portugal, que se le prive a los niños de poder aprender el idioma... el idioma portugués, pues es muy difícil de... de entender y muy difícil de comprenderlo, sinceramente.

Porque parte de su argumentación, sin compartirla, la podría... la podría entender si aquí se hubiera planteado que este programa se mantuviera en el futuro, y usted, pues bueno, pues alegraría: si es que no hay dinero, es que la culpa es de Portugal, que ha roto unilateralmente el convenio, etcétera, etcétera, y el principal interesado era el Gobierno portugués... Bueno, no lo compartiría, pero se podría llegar a entender. Pero es que ahora lo único que se pide es que la Consejería de Educación, la Junta de Castilla y León, atienda a los alumnos que se han quedado sin esta formación, que sí la han recibido durante el primer trimestre del curso académico y que no la van a recibir en estos dos... en estos dos trimestres que restan de curso. No se pedía más ni menos, exclusivamente esto. Y que ustedes digan que no a esto, pues es un poco triste y lamentable, y tendrán que dar explicaciones a los... a los alumnos y a los padres.

Simplemente, para concluir, pues mantenemos en pie todo lo literal de la... de la PNL. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señor Procurador. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Correcto?

Votación PNL/000194

Vamos a ver. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Y nueve en contra. No hay abstenciones. Luego queda rechazada la proposición no de ley debatida. *[Murmillos]*. ¡Ah, que son seis! Perdón, que votos a favor son seis -yo creía que eran siete-, perdón, ¿eh? Luego son quince votos emitidos: nueve en contra y seis a favor. Queda rechazada... *[Murmillos]*. Bueno, vamos a ver quién tiene la razón aquí. Sois nueve Procuradores del Partido Popular que estáis aquí hoy, porque la señora Presidenta no ha venido y no la habéis sustituido. *[Murmillos]*. ¿Ah, sí? Ah, falta César Antón, que, como todos sabemos, está en otras latitudes. Eso es. Bueno, ¿concluimos? Vale. Pues queda rechazada la proposición no de ley. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, señora Secretaria. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/000168

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, Presidenta. Primer... segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, PNL 168, presentada por los Procuradores doña María Ángela**



Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo y doña Ana María Agudéz Calvo. Es relativa a la convocatoria de ayudas para la financiación de adquisición de libros de texto, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número... número 43 y fecha nueve de diciembre de dos mil once.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Voy a comenzar mi intervención leyendo la propuesta de resolución de la proposición no de ley que defiende en estos momentos el Grupo Parlamentario Socialista, porque tiene dos puntos.

El primer punto lo que pretende es que la Junta de Castilla y León resuelva y publicite de forma inmediata la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para los alumnos de primera... de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria.

El segundo punto lo que solicita es que se realice el pago de dichas ayudas en un plazo no superior a quince días.

Hemos redactado esta proposición no de ley con estos dos puntos por lo siguiente: el primer punto nos parece que tiene que ser asumido sin ningún problema por... por el Grupo mayoritario de... de este... de esta Comisión, y, por supuesto, por... por nuestro Grupo, que es lo que propone. ¿Y por qué decimos esto? Pues atendiendo a la cronología de todo este proceso, ¿no?

En los antecedentes de la proposición no de ley viene perfectamente indicado como las órdenes emitidas desde la Consejería de Educación establecen una serie de plazos.

Hablan, por ejemplo, de que toda la tramitación... toda la tramitación de la documentación que las familias tienen que... tienen que redactar, tienen que preparar para poder acceder a estas ayudas tienen que estar en los centros en... en el mes de mayo y en las Direcciones Provinciales también antes de finales de mayo.

Se habla de que la elaboración de las listas provisionales tienen que estar elaboradas en torno al mes de agosto, y expuestas en el mes de septiembre en los tablones de anuncios de los colegios.

Con lo cual, toda esta tramitación, toda esta documentación, toda esta información está ya elaborada, y por eso nosotros pedimos que se indique a todas las familias, de forma inmediata, si van a tener derecho o no a estas becas, porque, como digo, toda esta tramitación está ya realizada, realizada incluso con anterioridad a que desde la Consejería de Educación se empezara a hablar del retraso en el pago de estas ayudas. Un retraso que empezó a inquietar a las familias, porque estaban viendo que no se cumplían los plazos que se habían cumplido en otros años. Y estamos hablando de muchas familias, porque, según datos aportados por la propia Consejería de Educación, vemos como en el curso dos mil nueve-dos mil diez fueron



concedidas más de doscientas veintiséis mil ayudas; hubo luego una reducción en el curso siguiente, una reducción importante, porque tan solo se concedieron ciento setenta y una mil ciento cincuenta y cuatro becas para ayudas a libros de texto.

Pero, como digo, esta incertidumbre generada en las familias provocó también la... que el Grupo Parlamentario Socialista activara iniciativas parlamentarias, llegando incluso al Pleno de las Cortes de Castilla y León; y allí quedó de manifiesto que la excusa que se estaba dando para retrasar las ayudas no tenía ningún fundamento, porque estas ayudas vienen cofinanciadas por el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, y allí quedó claro que el Ministerio... que el Gobierno de España había liberado los fondos que tenían que venir para aquí -más de 7.200.000 euros para la Junta de Castilla y León-, y el Consejero reconoció que ese dinero estaba desde finales del mes de octubre en las arcas de la Junta de Castilla y León. No había ningún incumplimiento ni había ningún retraso, puesto que tanto el convenio de este año como el convenio del año anterior dice que el dinero tiene que estar antes del uno de noviembre, y, en ambos cursos, el dinero estaba antes del uno de noviembre, con lo cual no se podía admitir, y quedó claro y manifiesto que esa era una mala excusa, que el dinero que faltaba era el dinero de la Junta de Castilla y León.

Posteriormente, la Junta de Castilla y León emite una orden en la que retrasa la resolución de las ayudas en seis meses, la resolución y el pago de las ayudas. Y nosotros, hoy, lo que venimos a pedir es que se resuelva -como digo- esas dos cuestiones: en primer lugar, que se dé publicidad y que las familias ya sepan a qué atenerse, porque esa documentación ya está tramitada; y en segundo lugar que se pague, porque no puede ser que la Junta de Castilla y León sea un agente moroso en esta Comunidad Autónoma con las familias. Porque, como digo, el dinero del Gobierno de España está; el dinero de la Junta de Castilla y León estaba presupuestado. Con lo cual, no entendemos por qué este retraso.

Y en mi primera intervención no voy a decir nada más, porque creo que los hechos son así de claros y así de sencillos, y nuestra propuesta también es así de clara, así de sencilla y así de comprometida. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña María Ángeles Porres Ortún. Gracias.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Para comprender la postura del Grupo de Gobierno ante la propuesta de resolución que han presentado Sus Señorías, yo creo que es necesario informar. Y las palabras que he escuchado por... en este momento por usted, creo que también lo necesitan. Y vamos a ello.

Echo una mirada atrás y aclaro algún punto importante que se afirma en el texto de sus antecedentes y que también ahora han hecho.

Por Orden EDU/494, como usted dice, del dos mil once, del quince de abril, se convocaron ayudas para libros de texto del curso once-doce, en los niveles de Educación Primaria y Secundaria. Una cosa importante: en la citada convocatoria -que



eso no lo he escuchado- se delimitaban las cuantías globales máximas de la Junta de Castilla y León para la financiación de las ayudas, estableciéndose asimismo la previsión de la ampliación del crédito inicial consignado en cuantía que el... tanto que el Ministerio de Educación librase a la Comunidad de Castilla y León para colaborar en la financiación de ayudas mediante la modificación de la orden y la realización de los oportunos trámites administrativos y contables si fuese necesario.

Dichos trámites, de necesaria realización -y creo que aquí está lo importante- para la adecuación jurídica y económica del procedimiento, exigían la firma del oportuno convenio con el Ministerio de Educación; el ingreso de los fondos en el Tesoro de la Comunidad; la generación de crédito en la correspondiente aplicación parlamentaria... presupuestaria, perdón; la publicación en el BOCYL de una nueva orden que incorporara el crédito generado; la resolución de las ayudas en base a esa nueva situación; y la publicación y notificación a los interesados en la forma prevista en la convocatoria.

Los trámites mencionados exigen para su desarrollo unos plazos dilatados en la medida en que su ejecución y control económico y legal requiere de la intervención de diferentes órganos de la Junta de Castilla y León. Es evidente que los tiempos de tramitación dependen totalmente del exacto cumplimiento por parte del Ministerio de los plazos establecidos. Eso es lo principal. Habida cuenta de que el convenio firmado entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León para la financiación de las ayudas para libros de texto, aunque firmado el treinta de septiembre, no llegó a materializarse hasta más... después de un mes de esa fecha, en que se ingresaron en el Tesoro de la Comunidad las partidas correspondientes, y en la medida en que las fechas mencionadas no dejaba tiempo suficiente para resolver en el plazo máximo previsto en la Orden EDU/494 nombrada anteriormente, por lo que se ampliaba en ese momento en seis meses el plazo de resolución de las ayudas. Esa es la... la clara explicación, al amparo del Artículo 42.6 de la Ley 30/92, del veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este plazo es un plazo cerrado, un plazo... esto, controlado y, verdaderamente, en ese momento necesario el que se ampliara esos seis meses para poder hacerlo de manera jurídicamente aceptable. Cabe señalar que en la orden de ampliación del plazo se cumplieron rigurosamente los requisitos establecidos en esta Ley que acabo de... de nombrar, 46... 42.6 de la Ley 30/92, que exige: la motivación de las circunstancias que determinan la ampliación; la obligación de que esta ampliación no supere el plazo inicialmente establecido; y la necesidad de notificar a los interesados lo que se llevó a cabo mediante la publicación de la orden en el Boletín Oficial de Castilla y León. Esto es así y así... y así es como de... de concreto es; sin confundir a nadie, que es lo que he sentido muchísimo leer, tanto en noviembre como en enero, unas manifestaciones que hacen confundir al ciudadano, que hacen confundir a las familias, y que ha creado una inseguridad.

En cualquier caso, y con independencia de haberse ampliado el plazo inicial en seis meses (concluyendo, por tanto, el diecinueve de mayo del dos mil doce), hay que dejar claro -y ustedes lo saben, porque se lo han dicho- que la intención de la Consejería de Educación al analizar la ampliación ha sido doble: por un lado, asegurar los derechos de los futuros beneficiarios, que de otra manera hubiesen visto desestimada su solicitud -transcurrido el plazo inicialmente establecido no se podría resolver-, con el consiguiente retraso del ingreso del Ministerio -que ese... ese



retraso del ingreso del Ministerio, en el fondo, digan lo que ustedes lo que digan, es materialmente la causa, porque era imposible cumplir en ese plazo lo que se había prometido-; de otro lado, resolver lo más rápidamente posible la convocatoria sin agotar necesariamente el nuevo plazo. Esa es la voluntad de la Consejería: no agotar ese plazo hasta mayo. Y de manera que, una vez cumplimentados los trámites, que acabo de leer, legales para la culminación del procedimiento, las familias reciban las ayudas a la mayor brevedad. Esos son los términos que se utilizan desde la Consejería, para tranquilidad de todos los preocupados por este tema.

En este sentido, y a partir de las normas establecidas en el Decreto 71/2011, del veintinueve de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga -que ustedes conocen bien- de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil once, se han realizado, por parte de la Consejería de Educación, los siguientes trámites y operaciones contables con la intención de avanzar en la resolución del procedimiento de concesión de ayudas para la adquisición de libros -y estoy leyendo-.

¿Qué trámites son? Una tramitación de la generación de crédito: 7.234.864 del Presupuesto de la Comunidad, que es la aportación del Ministerio; dos, reserva del crédito de la anualidad dos mil once, que es de 3.380.000, de la convocatoria de ayudas; y el volcado y disposición de la anualidad dos mil doce, de 9.248.000 euros, de la convocatoria de ayudas.

A partir de la realización de estos trámites, existe la previsión de publicación en el mes actual de febrero del dos mil doce de la orden de modificación de la convocatoria, incorporando a las partidas presupuestarias, por la Junta, esas cantidades: 3.380.000 de once, 9.248.000 del doce y 7.234.864 de la aportación del Ministerio -yo creo que queda muy claro-; estableciendo, por consiguiente, la disponibilidad total de 19.862.864 euros que se destinan a la adquisición de libros de texto para el alumnado de Educación Primaria y Secundaria de Castilla y León. A partir de la publicación de esa orden de modificación, se publicarán inmediatamente en los tablones de anuncio de las Direcciones Provinciales de Educación y la página web de la Consejería las listas definitivas de beneficiarios que verán realizando su ingreso a renglón seguido en la cuenta bancaria que hubieran designado en el momento en que formulan esta solicitud; todo ello dentro del primer trimestre del dos mil doce.

Hay que destacar -en la línea de la... de lo acontecido en los años anteriores- que está prevista la concesión de más de ciento cincuenta y cinco mil ayudas para la adquisición de libros, lo que supone la atención de cerca del 85 % de los ciento ochenta y cinco mil solicitudes formuladas, con una cobertura cercana del 75 % de los alumnos que cursan sus estudios en los niveles educativos de Primaria y Secundaria en Castilla y León.

En conclusión y para acabar, hay que resaltar que la Junta de Castilla y León está ya realizando en la actualidad los trámites necesarios para proceder a la resolución y pago de las ayudas en el menor plazo posible, siendo la intención de la Consejería de Educación solventar cuanto antes el retraso ocasionado por los incidentes mencionados, de cara a conceder cuanto antes a las familias solicitantes unas ayudas que contribuyan a garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad.

Creo que, con todo eso, el Grupo Popular está contento de pensar que esto se va a resolver en breve -tal y como se dice-, por lo tanto no es necesario el instar a la



Junta para ello, y estamos convencidos de que va a ser para todos una buena noticia en breves días. Muchas gracias y nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángela Marqués Sánchez. Gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta, de nuevo. Bueno, lo de breves días es un... es un término demasiado... demasiado ambiguo. Eso creo que fue lo que nos contestó el Consejero en el mes de noviembre; en el mes de noviembre, en el Pleno, creo que la contestación más o menos fue así. Y lo que pasó es que se ha retrasado en seis meses, una... un dinero que las familias tenían que tener, por derecho, en sus bolsillos ya en los primeros meses de curso -septiembre, octubre; no más allá de noviembre-, y que me temo que nos vamos a ir a después de marzo para que se resuelva.

Y sigo sin entender por qué no se puede aprobar el primer punto de nuestra propuesta de resolución, por qué no se puede informar a las familias ya de si les van a dar o no esas ayudas a los libros; no entiendo por qué ustedes están ocultando esa información, no entiendo por qué están dificultando a las familias su organización, no entiendo por qué tienen que entrar a manipular... a manipular la organización de una familia de esa manera.

Quiero decir también que toda la argumentación que utilizó en cuanto a la lectura de los trámites legales que hay que realizar para la... el pago de estas ayudas, quiero decir que eran absolutamente los mismos este curso que el curso anterior, porque, además, la cofinanciación era exactamente igual, el convenio era exactamente igual, la cantidad que venía del Gobierno de España era la misma -no se rebajó ni un solo euro en este curso ni en el curso anterior-, y si en el curso anterior se pagó el dinero a las familias en los primeros meses de curso, no entiendo por qué este año no se ha pagado, porque el convenio decía que el dinero estaba antes del uno de noviembre, y eso se cumplió en los dos cursos, en los dos cursos.

Sí que ha habido alguna novedad en este curso, pero la novedad está en la Junta de Castilla y León. Y ha habido dos cuestiones importantes: en primer lugar, un recorte de 1.000 millones de euros -del que ustedes no informaron- y un recorte que se hizo en la primavera del año pasado; un recorte que no podemos saber si finalmente afectó a estas partidas o no. Porque, digo yo, si el dinero del Gobierno de España -más de 7.200.000 euros- estaba antes del uno de noviembre, si el dinero de la Consejería presupuestado -esos 3.000.000- estaban, ¿por qué no se ha pagado esa cantidad a las familias? Ya se podía haber pagado a un número muy importante de familias, porque había dinero, a no ser que ustedes estén haciendo caja con el dinero del Gobierno de España para otras cuestiones.

Y luego, nos ha quedado claro -hoy por fin, también- de cuál es el auténtico motivo de que no se haya pagado, y ha sido la prórroga de los Presupuestos. Cuando nosotros decíamos que era una actitud irresponsable por parte de la Junta de Castilla y León la prórroga de los Presupuestos en la forma que se hacía, no haber sacado los Presupuestos cuando estaban hechos -haberlos secuestrado-. Y fue, precisamente,



el Consejero de Educación el que dijo en el Pleno de las Cortes de Castilla y León que los presupuestos estaban hechos y que en cuatro días nos los presentaba -y eso lo dijo en el mes de octubre-, fue una actitud absolutamente irresponsable y solo, solo, por intentar rascar unos votos, el Partido Popular secuestró esos Presupuestos, y una de las consecuencias ha sido no poder pagar a las familias, porque no tenían esos 9.000.000 de euros largos que usted hoy ha dicho que faltaban porque tenían que venir para los Presupuestos de dos mil doce. Esas son las... las realidades, eso es lo que hoy ha quedado de manifiesto aquí.

Y quiero decir también que me preocupa mucho, me preocupa mucho, el hecho de que no se apruebe hoy el primer punto de nuestra propuesta de resolución, por unas declaraciones que hizo el Presidente de la Junta de Castilla y León. Juan Vicente Herrera, cuando presentaba el último plan de recortes, habló de una forma muy concreta de las ayudas a los libros. Yo en aquel momento no sabía si alegar sus declaraciones a ignorancia -cosa que me parecía un atrevimiento por mi parte, que en una comparecencia tan medida el Presidente ignorara una cuestión tan importante como esta, queriendo él hacer la referencia-, pero el Presidente dijo que no iba a haber dinero para todos. Pero es que nunca ha habido dinero para todos, porque en Castilla y León los libros, los libros de texto, en la educación obligatoria, ni en Primaria ni en la Secundaria obligatoria, son gratuitos para todos los estudiantes. Entonces, si el Presidente dijo que no iba a haber dinero para todos, ¿qué estaba queriendo decir en ese momento el Presidente?, ¿que iban a retocar los criterios? ¿Acaso no quieren hacer público a qué familias les corresponde porque están modificando la baremación?

Porque usted hoy también aquí ha dado una cifra de ciento cincuenta mil fa... estudiantes, que no sé de dónde le salen. Porque yo le digo que las cifras que nos ha dado a nosotros la Consejería son otras, de cursos anteriores. ¿Van a rebajar este año más, habiendo más dinero, supuestamente? Aquí hay una trampa que hoy, sinceramente, a nosotros nos preocupa mucho que no se pueda aclarar esta situación. Porque nosotros el mensaje que lanzamos hoy a la ciudadanía es que si ustedes hoy no aprueban el primer punto de esta propuesta de resolución es porque están retocando los criterios, y que se va a reducir la partida finalmente, y que va a haber menos dinero y va a haber menos estudiantes beneficiados. No hay otra, Señorías, no hay otra. Si no, aprueben el primer punto de esta resolución y lancen, por lo menos, un mensaje de tranquilidad, porque, si no, nuestra responsabilidad hoy es pedir a las familias que estén alertas; que estén muy alerta, porque aquí se... ya se ha jugado... ya se ha jugado con este tema -hace tres meses-, y lo que nosotros no vamos a consentir es que, de una forma tan descarada, se vuelva a jugar con este tema en este trimestre. Así que les pido encarecidamente que aprueben, para lanzar un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía, que aprueben el primer punto de nuestra propuesta de resolución. Por supuesto, pedimos que se apruebe también el segundo, pero, una vez más, estamos dispuestos a ofrecer votación por separado para -como digo- poder, por lo menos, lanzar ese mensaje de tranquilidad a la ciudadanía. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/000168

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. A favor: seis. Y en contra: nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. Gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000195

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, PNL 195, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a conceder subvenciones directas no reembolsables a las Universidades de Burgos, León y Valladolid, y a la Universidad de Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, fecha cuatro de enero de dos mil doce.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pab... perdón, Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con bastante brevedad, que no quiere ser contradictoria con la solvencia para intentarles convencer de que a ver si tenemos más éxito que las iniciativas anteriores de nuestro Grupo, y sí apoyan esta.

Miren, el pasado nueve de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León autorizó suscribir un préstamo entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación, por un total de 10.675.000 euros, que iban destinados a financiar los dos campus de excelencia internacional que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Por un lado, serían 5.000.000 de euros para el Campus de Excelencia Internacional Triangular E3. Este campus es un acuerdo impulsado por la Junta de Castilla y León, del que forman parte las Universidades de Burgos, León y Valladolid, y que está vinculado a la evolución humana, a la ecomovilidad y al envejecimiento. Y la otra parte del préstamo, 5.675.000 euros, tendrían como destino iniciar las obras del Centro de Caracterización de Recursos Biológicos, habitualmente llamado Banco Nacional de ADN, del Campus de Excelencia Internacional Studii Salamantini, de la Universidad de Salamanca.

Al día de hoy este préstamo aún no ha sido suscrito, porque el nuevo Gobierno -ese que iba a trasladar confianza solo con tomar posesión y a arreglar todos los problemas- no ha dado señales de vida; esa es la realidad. Pero no deja de ser igual de real que estamos hablando de proyectos muy importantes para la Comunidad Autónoma. Proyectos que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, deben ser financiados por la Junta independientemente de que se suscriba este



préstamo o no, y que, desde luego, en ningún caso lo que pueden hacer es hipotecar a las universidades para llevarlos a cabo.

Permítanme que aproveche brevemente para intentar convencerles de que estos proyectos merecen destinar apenas el uno por mil del Presupuesto de la Comunidad Autónoma a que se puedan poner en marcha durante el año dos mil doce.

En primer lugar, por lo que es el fondo. Estamos hablando de aprovechar las potencialidades de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestras universidades, en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación. Y estamos hablando de la evolución humana en Burgos, y... lo que es desde el estudio de nuestros orígenes hasta lo que es el aprovechamiento del mismo para fines científicos en la actualidad. Estamos hablando del envejecimiento activo en León, estamos hablando de una de las materias en las que todo lo que significa avanzar significará, por un lado, mejorar la calidad de vida de las personas que tienen la suerte de llegar a mayores, pero también aumentar en el empleo. Estamos hablando de la ecomovilidad en Valladolid, estamos hablando del futuro del transporte, estamos hablando de vehículos eléctricos. Y estamos hablando de biomedicina y biotecnología en Salamanca. En este caso, además, con un añadido, y es que el centro que se quiere financiar forma parte de los compromisos del proyecto Salamanca 2018, que dentro de seis años conmemorará el ochocientos aniversario de la primera universidad de España, que es la Universidad de Salamanca, creada en mil doscientos dieciocho. Por tanto, un proyecto que tiene, a mayores, compromisos también especialmente en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, en el fondo son proyectos que merece la pena llevarlos a cabo.

Y también por la forma. Quiero que el Grupo Parlamentario Popular sea consciente del trabajo que han hecho las universidades para conseguir esta financiación para la Junta de Castilla y León. Porque la Administración competente es la autonómica; quien ha hecho el trabajo son las universidades. Han hecho una tramitación intensa, absolutamente intensa. Han dedicado horas y horas a preparar memorias, las han defendido, han estado en un proyecto competitivo, han resultado mejor valorados que otros proyectos de universidades españolas, y han superado además lo que es el filtro de una comisión internacional de expertos. Eso es lo que tenemos sobre la mesa.

Y en esa realidad, más allá de lo que ocurre con el préstamo y con el nuevo Gobierno, que puede seguir sin dar señales de vida no se sabe cuánto tiempo -que eso es lo que nos está pasando en estos momentos-, estos proyectos merecen la pena ser apoyados por la Junta de Castilla y León. Y por eso les propongo que el texto, que no hace ninguna referencia a ese préstamo, porque sabíamos lo que podía pasar, lo aprueben, que es tan sencillo como lo siguiente -ya le digo antes de leerlo textualmente, estamos hablando del uno por mil del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, para proyectos con este fondo y tramitados de esta forma-, dice, lo que les proponemos que apoyen, al Grupo Popular: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conceder subvenciones directas no reembolsables a las Universidades de Burgos, León y Valladolid, por un importe de 5.000.000 de euros, para desarrollar los proyectos del Campus de Excelencia Internacional Triangular E3; y a la Universidad de Salamanca, por 5.675.000 euros, para la ejecución del Centro de Caracterización de Recursos Biológicos"; que confiamos -esta sería la propuesta- contar con su apoyo. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Javier García-Prieto Gómez. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señoría. Mire, señor Pablos, tengo que coincidir, obviamente, en la calidad, la oportunidad y en la fortaleza de los proyectos que aquí se han enumerado. No cabe duda que asuntos tan importantes como el envejecimiento, la movilidad y todo lo que ello conlleva en relación con las nuevas tecnologías en el vehículo eléctrico o en el banco nacional de... de ADN constituyen unos proyectos singulares, que, lógicamente, merecen todo el apoyo de la Junta de Castilla y León y de este Grupo Parlamentario.

Pero dicho esto, también tengo que decirle que conviene hablar claro sobre este asunto. Yo creo que el Consejero lo ha dejado perfectamente explícito, ¿eh?, cuál es la postura de la Junta de Castilla y León. Yo no voy a añadir nada más. Pero sí que conviene hablar en un lenguaje yo creo que más claro, ¿eh?, para que todos nos podamos entender.

Mire, la fórmula de préstamo es una fórmula elegida por el Ministerio de Educación, que es el autor y el diseñador de los programas de excelencia. Podrían haber elegido otra fórmula; fue el Gobierno Socialista el que estaba en esa responsabilidad, y ustedes podían, en ese momento, haber sugerido una fórmula alternativa, como pueden ser las ayudas nominativas no reembolsables. Pero bueno, la realidad es la que es. Mire, las universidades es verdad que presentan sus propios proyectos, ¿eh?, pero el propio Ministerio no ha querido otorgar esos préstamos directamente a las universidades. Prefieren, o han preferido, hacerlo con las Comunidades Autónomas, y esto es lo que la Junta de Castilla y León, el Gobierno Autonómico y la Consejería de Educación han trasladado a las universidades, y han firmado esos acuerdos, en las condiciones que estaban marcadas, ¿eh?, en los términos del convenio.

Por lo tanto, tengo que decir que es la fórmula que se ha elegido por parte del Ministerio, vuelvo a insistir. Y que en parte tiene cierta lógica, no cabe olvidar -y se lo digo claramente- que los beneficiarios finales, los destinatarios de los impactos positivos que sin duda van a generar estos programas van a ser las universidades de Castilla y León. Es decir, que todos los efectos, ¿eh? -de investigación, tecnológicos, económicos-, que se deriven de la aplicación de esas políticas van a revertir directamente a las universidades. Lógicamente, habrá un margen -imagino- positivo de beneficios.

Mire, además, yo creo que este Grupo Parlamentario -ya se lo anticipo- no va a apoyar esta... esta formulación que ustedes trasladan aquí y a la Comisión de Educación, porque yo creo que pretenden generar un problema allí donde no lo hay; yo creo que son acuerdos firmados, acuerdos establecidos, y que tienen que seguir su curso ordinario.

Habla usted que supondría el uno por mil del presupuesto y dice que es una cantidad insignificante. ¡Hombre!, yo no sé si usted ha hecho los cálculos, ¿eh?, pero son, ¿eh?, cantidades que en la situación actuación es difícil -y usted lo sabe, ¿eh?- detraer de otras partidas de la política universitaria. Mire, yo estoy mucho más



satisfecho que el Presidente de la Junta de Castilla y León haya garantizado y haya ejecutado, ¿eh?, muy recientemente la financiación de la subvención nominativa dirigida a financiar el Capítulo I de nuestras universidades. Yo creo que hay otras Comunidades Autónomas -usted lo sabe-, muy recientemente, que incluso están pensando en intervenir -fíjese qué palabra más dura, ¿eh?- la gestión financiera y presupuestaria de las universidades a través de un Comisionado. Por lo tanto, este no es el caso.

Yo creo que esos proyectos van a estar garantizados con la fórmula de préstamo que la Junta de Castilla y León y el Ministerio han entendido. Es por eso -insisto, señor Pablos- que este Grupo Parlamentario no va a apoyar, en este caso, la propuesta formulada, pero también le digo que habrá ocasión, ¿eh?, en otros proyectos, en otras materias, de tener una... una posición común. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo. Gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Una aclaración previa: quien habla no ha dicho nunca que el uno por cien... el uno por mil del presupuesto sea una cantidad insignificante. No, son los 10 millones que... de euros que hemos planteado; no es insignificante, es una cantidad importante. Pero estamos hablando de poner en marcha iniciativas de futuro en investigación, desarrollo e innovación que, si se ponen en marcha ahora, darán su fruto dentro de muchos años, y, no se ponen en marcha ahora, probablemente, esas posibilidades y potencialidades no las recuperemos. ¿Cuánto vamos a destinar en investigación, desarrollo e innovación para el futuro? Esa es la pregunta. Y, por tanto, no me asigne expresiones que no he dicho, porque bien sabe uno lo que cuesta ese dinero en estos momentos, y lo que nosotros estamos planteando es que, dentro de una situación tan complicada como ahora, que hay que priorizar, merece la pena priorizar los recursos destinados a la investigación, el desarrollo y la innovación.

Y después, yo supongo que, bueno, la consigna la han trasladado, y yo les entiendo -y créame que yo les entiendo, es un Grupo Parlamentario que soporta al Gobierno-, pero, la próxima vez, si le parece bien el consejo, pídanles que les informen mejor, porque usted ha dicho que las universidades están de acuerdo y que por eso han firmado estos acuerdos. Pero, fíjese, yo creo que no... no me escuchó bien, porque yo -además, en nombre del Grupo, intento ser lo más claro posible- les he dicho que el Gobierno actual no ha dado señales de vida, y, fíjese, el Consejero de Educación, el pasado diecinueve de enero, dice textualmente para el préstamo inicial... -para el que tiene que venir desde el Gobierno a la Junta, luego veremos a ver cómo hace la Junta- para el inicial, que usted ha dicho que ya estaba suscrito, dice textualmente: "En esta fecha -diecinueve de enero de dos mil doce-, y tras diversas gestiones, la Consejería de Educación no ha recibido comunicación alguna por parte del Ministerio de Educación que pudiera activar el mecanismo que derivase en la firma del convenio en cuestión, por lo que no se ha hecho efectiva la autorización que



otorgó a la Junta de Castilla y León el pasado nueve de diciembre”; de este año, el diecinueve de enero. Es decir, yo le digo, con todo el cariño, pídale a la Consejería que le informen bien, porque le hacen a usted venir aquí a decir que ya se lo ha suscrito a los préstamos y que todo el mundo está de acuerdo, y el nuevo Gobierno no ha dado señales de vida. Entonces, estamos hablando de algo no menor.

Y también le informo -lo digo porque desconozco los Consejos de Gobierno del resto de las universidades-, sí le aseguro que la cantidad más importante, que va destinada al Centro de Caracterización de Recursos Biológicos, el Banco Nacional de ADN en Salamanca, no ha sido aceptado el medio... el método por la universidad. Consejo de Gobierno -está en la página web-. Acuerdos. Dieciséis de diciembre de dos mil once. En relación con la financiación de 5.675.000 euros obtenida por esta universidad en el subprograma de excelencia de la convocatoria CEI 2011, no aceptar la propuesta de financiación en forma de préstamo en las condiciones establecidas. Textualmente, lo puede cualquiera encontrar.

Por tanto, lo que estamos planteando aquí esta mañana es: ¿merece la pena esto? Y nuestro Grupo Parlamentario dice claramente sí; merece la pena apoyar el Campus de Excelencia Internacional que hacen las universidades de Burgos, León y Valladolid, entre otras cosas. Aunque no solo sea por eso, porque hicimos algo muy bien, que es ponerlas de acuerdo; con el Grupo Parlamentario Socialista impulsando y estando al lado, declarando públicamente -cuando hay que hacer las cosas- cuando se estaba en el proceso de selección que apoyábamos ese proyecto, y tuvimos, en esa tramitación dura, éxito. Tenemos, por tanto, una obligación moral con estas universidades.

Y, mire, en el caso de la Universidad de Salamanca, no es que tenemos una universidad moral... una obligación moral, tenemos algo más, tenemos el compromiso público. El señor Consejero, el anterior Consejero de Justicia e Interior, el Presidente Herrera y el Rector de la Universidad de Salamanca, reunidos en la sede de la Junta, nueve de febrero de dos mil once -es verdad que era antes de las elecciones, cuando este era el mundo en el que todo se hacía bien y dábamos ejemplo a los demás, hasta que luego vino la realidad y nos demostró que de la propaganda no se puede vivir siempre, es verdad que era entonces-: “Herrera -*La gaceta de Salamanca*, un periódico muy solvente- se compromete a financiar los dos proyectos ya aprobados del VIII Centenario, del que forma parte la Junta de Castilla y León”; y entre esos dos proyectos está el Centro de Caracterización de Recursos Biológicos.

Fíjese qué situación estamos planteando. Compromiso de todas las Administraciones (Gobierno de España, Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Salamanca, Universidad de Salamanca) para que ese VIII Centenario tenga referencias universitarias y referencias para la ciudad. Dos primeros proyectos: uno para la ciudad, recuperación de las riberas del río Tormes; otro para la Universidad -que no es para la Universidad, porque es para la sociedad-, Banco Nacional de ADN -el nombre que se utiliza técnicamente es el Centro de Caracterización de Recursos Biológicos-. Compromiso de la Junta: financiar la mitad, que eran 12 millones de euros. Y no solo no cumple ese compromiso, sino lo que dice es: vamos a aprovechar esta vía para dar un préstamo que se devuelva en quince años, con tres de carencia, a un interés -iba a utilizar alguna palabra gruesa-, voy a decir, excesivo; 5,667 % anual. Eso no hay quien lo entienda. Y no deberíamos validarlo.



Escuchamos –como siempre– con mucha atención al Presidente Herrera estimular al Grupo Popular para pedirles que en la gestión diaria estuviesen controlando y vigilantes de la Junta, y a nosotros nos gustaría que hoy le dijéramos todos juntos, aunque parece que va a ser imposible, que este trabajo, el de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, los proyectos de investigación y desarrollo de futuro que se están planteando, merece la pena ser apoyados, independientemente –ya le digo– de que el nuevo Gobierno no dé señales de vida, independientemente de eso; porque ese es un buen compromiso que además dará una imagen a la sociedad de que en nuestra Comunidad Autónoma no pensamos en el corto plazo, sino que creemos que toda la inversión en I+D+i es una inversión que garantiza futuro. Pero, desgraciadamente, y lo lamentamos, parece que no va a ser así, y esa no es una buena noticia para Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000195

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. A favor: seis. Y en contra: nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lugar... se dará lectura, perdón, del cuarto punto del Orden del Día. Gracias.

PNL/000200

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, PNL 200, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez. Es relativa a inclusión de la Comarca del Bierzo en el programa “Escuelas Viajeras”. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, y fecha cuatro de enero de dos mil doce.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Bien, pues esta proposición no de ley lo que pretende es impulsar el protagonismo –¿por qué no decirlo?– de nuestra



Comunidad Autónoma en un programa que está siendo desarrollado por el Gobierno de España en colaboración con las Comunidades Autónomas; un programa muy interesante, y que, si me permiten la simplicidad, considero que es muy bonito. Es un programa que consiste en facilitar que alumnos de quinto y sexto de Primaria conozcan otros territorios, otras Comunidades Autónomas diferentes a las suyas. Está moviendo a estos alumnos con sus profesores por todo el territorio español, facilitando la convivencia entre ellos, pero también el conocimiento y la convivencia de, como digo, de otras zonas, de... de otros lugares del que es su propia residencia.

En estos momentos, el programa, que está... lleva ya años implantados, en nuestra Comunidad Autónoma tiene cuatro rutas; son veintitrés en el conjunto del Estado español, y en Castilla y León hay cuatro rutas: hay una en Burgos, otra en León, en Salamanca y en Soria.

En el último... la última convocatoria de este programa, setenta y siete grupos de Castilla y León salieron fuera de nuestras fronteras, y ochenta y cinco grupos vinieron a visitar Castilla y León de todas las Comunidades Autónomas -hemos estado haciendo un trabajo de investigación sencillito, y hemos visto que de todas las Comunidades, incluso también de Canarias y de Baleares-. Como digo, son ochenta y cinco grupos de entre doce y quince alumnos, más los profesores -podríamos estar hablando de en torno a mil doscientas setenta y cinco personas-, conocieron nuestra Comunidad Autónoma gracias a este programa.

Como digo, la provincia de León tiene una ruta, y uno de los... de los viajes previstos llega hasta la Comarca de El Bierzo, pero es cierto que las comunicaciones, bueno, pues no son todo lo buenas que debieran, y, puesto que el alojamiento está en la capital de León, los chicos y las chicas pierden... tienen ahí unos tiempos muertos importantes en el autobús, que si se... hubiera un alojamiento en la Comarca de El Bierzo -que es lo que nosotros hoy pedimos-, pues, evidentemente, esto se subsanaría; facilitaría el conocimiento de nuestra comarca, y estos escolares y sus profesores podrían ser unos magníficos embajadores, luego, cuando llegaran a sus casas, para contar, bueno, pues lo que... lo que allí han vivido, lo que allí han conocido.

En la Comarca de El Bierzo hay unas instalaciones impulsadas, creadas por la Junta de Castilla y León: un CRIE en Páramo del Sil, unas magníficas instalaciones, y nosotros creemos que es un sitio estupendo para poder desarrollar esta actividad. Creemos también que, en estos momentos de austeridad y de crisis, aprovechar al máximo los recursos públicos es algo de absoluta responsabilidad, y por eso creemos que dotar con todo el contenido posible, con cuantas más actividades mejor, a este CRIE en Páramo del Sil, pues también es algo que puede... que puede ser responsable.

Nosotros queremos poner en conocimiento de Sus Señorías que esta iniciativa ha sido respaldada también por unanimidad en el Ayuntamiento de Páramo del Sil - todos los Grupos Políticos la han respaldado-, y, por eso, esperamos contar con... con el apoyo del Grupo mayoritario, del Grupo del Partido Popular, para sacar adelante esta iniciativa que lo que pretende -puesto que, como digo, es un programa que se realiza en colaboración con la Administración Central y con las Administraciones Autonómicas- que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta existente en Castilla y León dentro del



programa Escuelas Viajeras, e incluir la ruta del Bierzo con alojamiento en el CRIE de Páramo del Sil. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña María Emilia Villanueva Sánchez. Gracias.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí. Buenos días nuevamente. Mire, para... para empezar con esta proposición no de ley, le diré que estamos totalmente de acuerdo con ustedes cuando relatan las bondades del programa Escuelas Viajeras. Es más, la Comunidad de Castilla y León, como usted dice, apuesta firmemente por este tipo de programas, ya que ofrece estas actividades en cuatro provincias de la Comunidad –el 17 % nacional–, estando contrastado y valorado muy positivamente en todos sus aspectos, tanto por profesores como alumnos.

También conocemos, como no puede ser de otra forma, los atractivos de todo tipo que ofrece la Comarca de El Bierzo. De hecho, como mencionan, los alumnos que participan en este programa y se alojan en León tienen, dentro de sus muchas visitas, una a la Comarca de El Bierzo. Por lo tanto, hay una apuesta firme desde la localidad para... para visitar esta comarca.

El Grupo Popular también está de acuerdo en lo que usted ha planteado ahora mismo, que tenemos muy claro que los recursos públicos hay que rentabilizarlos, y más en este momento... en estos momentos, por lo que todo lo que sea utilizar estas o otras instalaciones al 100 % es muy interesante.

Por todo ello, aunque la comisión de seguimiento y evaluación que se realiza anualmente considera que con las rutas establecidas se cumple ampliamente el objetivo del programa, esta iniciativa nos parece francamente muy beneficiosa, tanto para los alumnos como para la comarca.

Por otro lado, como... ustedes, como nosotros, somos conocedores del buen funcionamiento del CRIE de Páramo del Sil, centro que actualmente recibe continuas alabanzas por sus actuaciones, por lo que, aun estando de acuerdo con el planteamiento inicial, no podemos estar de acuerdo en una proposición, digamos que... de carácter general. El CRIE de Páramo del Sil ha... ha de seguir funcionando como tal, prestando el buen servicio que está dando, y no se puede renunciar a él para buscar otras actuaciones, ni solapar unos grupos con otros, porque no hay espacio suficiente.

Buscando una respuesta coherente, nos encontramos con que el CRIE funciona desde los primeros días del mes de noviembre hasta finales del mes de mayo –solo está interrumpido por las vacaciones escolares–, y el calendario del programa Escuelas Viajeras, si nos atenemos a las convocatorias, tiene dos periodos –como me imagino conocerá–: uno, del veintitrés de septiembre al uno de diciembre, y otro, del cuatro de marzo al veintitrés de junio.

Por todo ello, y siempre con el objetivo de respetar las actuaciones del CRIE, el programa Escuelas Viajeras, en la Comarca de El Bierzo, en la zona del



CRIE del Páramo, solo podría realizarse el mes de octubre y los días que en el mes de julio... perdón, de junio, funciona dicho programa -es decir, no se podría realizar durante el calendario completo del que consta-, y solamente para dos grupos, dado que no hay espacio, como decía anteriormente, no hay espacio físico para más.

Sabemos, igual que usted, que ha habido un Pleno en el Ayuntamiento de Páramo del Sil donde... donde se ha aprobado esta... esta proposición, pero con una salvedad; y en ese sentido, y manteniéndonos en la línea razonada anteriormente, y con el objetivo fundamental de que lo que funciona bien mantengámoslo, apoyaremos la proposición realizada por ustedes, pero con una enmienda que nos gustaría apoyasen.

Y la redacción definitiva sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación para ampliar la oferta existente en Castilla y León dentro del programa Escuelas Viajeras e incluir la ruta del Bierzo, con alojamiento en el CRIE de Páramo del Sil, respetando y evitando coincidir con las actividades propias del CRIE".

De alguna forma, recoge también las inquietudes que hay dentro de la localidad de mantener el propio CRIE. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángela Marqués Sánchez. Gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien, muchas gracias. Entiendo que su enmienda es una enmienda de adición, en dos puntos concretos, a la nuestra, con lo cual no hay ningún problema en... en aceptarla. Creemos que... que está bien, que la completa, y, por supuesto, nos parece... nos parece correcto añadir esa cuestión final, que es la que... para ajustarnos al texto exacto, que fue el que se aprobó en el Ayuntamiento de Páramo del Sil. Conocíamos esa... esa circunstancia, pero, bueno, por cortesía parlamentaria, preferimos que fuera el Grupo Parlamentario Popular el que incluyera esa... esa adición a nuestra enmienda.

Puesto que entiendo que hay un... un acuerdo en apoyar... en apoyar esta iniciativa, simplemente en esta intervención me gustaría aprovechar para hacer un reconocimiento a los maestros y maestras que se implican en este programa, porque para que salga adelante ellos son absolutamente imprescindibles, y es cierto que muchas veces, bueno, pues, la... el reconocimiento a la labor de... del docente a veces pasa desapercibida, y yo creo que para ellos, por vocación, pues seguramente disfrutan estando con los chicos y las chicas fuera de su casa unos cuantos días, pero que también conlleva una serie de... de problemas, y aumenta el grado de responsabilidad, y, por eso, bueno, pues, aprovechar esta segunda intervención para hacer ese reconocimiento a nuestros maestros y nuestras maestras. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley con la nueva redacción de la misma.

**Votación PNL/000200**

¿Votos a favor? Quince. Votos en contra: cero. Y abstenciones: cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: quince. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas].